



BUIN,

27 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3400/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Código de Comercio.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1266, de fecha 17 de Diciembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar el cambio de razón social de la Patente Comercial Rol 2-2226, a nombre de **Plaspak Maquinarias SPA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ▣ Providencia N° 18.626, de fecha 07.12.2018, ingresada por José Padilla Finger.
- ▣ Modificación y Actualización de Información ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ▣ Formulario de Modificación y Actualización de Información ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ▣ Repertorio N° 27.148/2018, Protocolización Extracto de Transformación de Sociedad por Acciones "Plaspak Maquinarias SpA".
- ▣ Publicación en el Diario Oficial.
- ▣ Registro de Comercio.
- ▣ Repertorio N° 25.453/2018, Transformación de Sociedad "Sociedad Plaspak Maquinarias Limitada en Plaspak Maquinarias SpA".
- ▣ Fotocopia RUT de la Empresa.
- ▣ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Padilla Finger.

2.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese el **cambio de Razón Social** de la Patente Comercial Rol 2-2226 de Sociedad Plaspak Maquinarias Limitada, RUT N° a Plaspak Maquinarias SpA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Cambio Razón Social\Plaspak Maquinarias SPA.doc